

PROGRAMA SECCIÓN BILINGÜE INGLÉS - ESPAÑOL.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.

IES Miguel Herrero Pereda.	
Paseo Julio Hauzeur, 59	
39300 Torrelavega.	
Código Centro 39009471	
Teléfono 942 882498	Fax 942890316
Director: Jaime Linares Fernández.	
Jefe de Departamento de Inglés: José Antonio Alcalde Mediavilla	

- LENGUA EXTRANJERA OBJETO DEL PROGRAMA.

Inglés

JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE

El IES Miguel Herrero cuenta, en la actualidad, con 369 alumnos matriculados en Educación Secundaria Obligatoria. Aunque, si atendemos a la evolución histórica del alumnado de nuestro centro, la ESO es una etapa relativamente joven (apenas una quinta parte del tiempo transcurrido desde la creación del Instituto en 1963) ha pasado ya el tiempo suficiente para empezar a hacer balance y plantear algunos objetivos de mejora.

Una de las cuestiones más trabajadas en esta etapa por la Dirección ha sido la incorporación del centro a distintos planes y programas promovidos por la Consejería

de Educación y que, en nuestra opinión, dan forma a través de su desarrollo al principio de Atención a la Diversidad como eje vertebrador de nuestra labor docente.

Entendemos por tanto, que si por un lado nuestro Centro debe estar preparado para atender las necesidades educativas de alumnos procedentes de otras nacionalidades (Plan de Interculturalidad), introducir en los distintos ámbitos una atención a las distintas facetas del desarrollo sostenible (Plan de Sostenibilidad) o realizar a nivel institucional nuestra aportación para la creación de lectores competentes (Plan Lector), no podemos dejar de atender las necesidades de los alumnos y familias interesados en mejorar sus competencias en otras lenguas de la Unión Europea.

Nuestro centro se ha caracterizado desde hace algunos años por otorgar una preocupación especial a las actividades en las que se trabajan estas competencias, en todas las etapas, incluyendo la formación profesional, a través de intercambios de alumnos, presentación del proyecto Comenius para la colaboración con otros centros educativos de la Unión Europea o la participación de nuestros alumnos en el Programa Leonardo para la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo en empresas de la Unión Europea.

La presencia de otras secciones bilingües en centros educativos de nuestra ciudad en las modalidades de francés-español y español - alemán nos han hecho reflexionar sobre la necesidad de la implantación de la tercera modalidad prevista en la resolución sobre programas de educación bilingüe.

Esta implantación ha sido considerada positiva desde distintas instancias (equipos directivos de colegios públicos, familias de alumnos de educación primaria, sectores de nuestra comunidad educativa...).

No obstante, este proyecto no debe concluir con la presentación y, en su caso, reconocimiento del mismo. El programa debe ser entendido como un primer paso en la implantación en la zona de un modelo de educación bilingüe inglés-español que debe ampliarse tanto hacia etapas anteriores (intentando promover la implantación en colegios públicos de educación primaria de nuestra ciudad) como hacía etapas posteriores con la progresiva introducción de secciones bilingües en Bachillerato y Formación Profesional.

PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MARCO DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS.

Nuestro Centro participa en los siguientes **programas** para la potenciación de las lenguas extranjeras:

Programa Erasmus (Antiguo Programa Leonardo) para la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo en empresas de la Unión Europea. Durante los últimos tres años, el IES Miguel Herrero ha enviado periódicamente alumnos de segundo curso de ciclos de grado superior a realizar sus prácticas en países de la unión europea. En la actualidad se encuentran cursando este programa cinco alumnos del centro.

Programa Comenius. A finales de enero de 2007 se ha celebrado en nuestro centro la reunión preparatoria de un grupo de trabajo formado por centros educativos de Grecia, Turquía, Rumania, Italia y España. Como consecuencia de esta reunión, estos centros han presentado su solicitud para constituir un Gupo Comenius en el mes de marzo.

Actividades.

Intercambio con alumnos Rochefort. Como consecuencia del hermanamiento de las ciudades de Torrelavega y Rochefort el Centro participa desde hace algunos años en intercambios con un centro educativo de esta localidad francesa.

Teatro en Inglés. Este año, el Departamento de Inglés ha organizado la representación de una obra de teatro en inglés para más de 100 alumnos de distintos cursos. Además, se han organizado actividades de cuentacuentos para los alumnos de primer ciclo.

Celebración del día de Europa (9 de mayo). Recientemente hemos celebrado el Día de Europa con la participación de alumnos de ESO y Ciclos Formativos y la organización de una conferencia a cargo de J.A. Vallés, profesor de Derecho Internacional Público de la universidad de Cantabria sobre el Espacio Europeo.

OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR.

La implantación de un Programa de Educación Bilingüe en inglés-español en el IES Miguel Herrero pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras, reforzando el aspecto fonético y conversacional, pero también de expresión y comprensión escrita para mejorar la capacidad de comunicarse en situaciones distintas a las que habitualmente se presentan en las clases ordinarias de Inglés.
- Contribuir a desarrollar en el alumnado una competencia plurilingüe e intercultural, en combinación con la implantación de un plan de interculturalidad ambicioso que no solamente contemple la integración académica de alumnos foráneos sino favorezca las actitudes de tolerancia y respeto hacia su cultura por los alumnos nacionales.
- Favorecer el desarrollo de la competencia comunicativa a través del uso de la lengua extranjera como medio de aprendizaje de los contenidos de las diferentes áreas y materias no lingüísticas.
- Intensificar el desarrollo de las habilidades y destrezas contempladas en el currículo oficial de la lengua extranjera correspondiente.
- Reforzar el espíritu de ciudadanía europea, a través del conocimiento de otras culturas, profundizando en los aspectos cotidianos de la vida en estas sociedades.

AREAS O MATERIAS NO LINGUISTICAS QUE SE IMPARTEN EN LA LENGUA EXTRANJERA OBJETO DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LAS MISMAS.

Las áreas elegidas inicialmente para la implantación del Programa son:

Matemáticas. A pesar de su carácter instrumental y la fuerte carga lectiva, por su carácter procedimental y el peso relativo de la utilización del castellano, consideramos que la impartición de las clases de matemáticas en lengua inglesa puede ser una experiencia positiva.

Educación Física. En este caso, hemos intentado compensar la carga lectiva del área de matemáticas con una materia de menor carga semanal, que, a su vez, comparte con la anterior una relevante vertiente procedimental.

RELACIÓN DE PROFESORADO PARTICIPANTE.

Gemma Miñón, Profesora del Departamento de Matemáticas, con destino definitivo en el Centro y tres años de antigüedad en el mismo.

Raquel Herrero, Jefe del Departamento de Educación Física, con destino definitivo en el Centro y un año de antigüedad en el mismo.

José Antonio Alcalde Mediavilla, Jefe del Departamento de Inglés, con destino definitivo en el Centro y siete años de antigüedad.

Carolina Pérez Rodríguez, profesora del departamento de inglés, con destino definitivo en el centro .

Antonio Ramirez Mittelbrun, profesor del departamento de inglés, con destino definitivo en el centro.

Por otra parte, consideramos fundamental la participación en el programa de un auxiliar de conversación que colabore en el perfeccionamiento lingüístico de los alumnos participantes , asesore al profesorado en los aspectos comunicativos y pueda desarrollar actividades que permitan conocer costumbres, estilos de vida y otros aspectos de los países de habla inglesa.

Finalmente, consideramos muy importante la incorporación progresiva de profesionales docentes con competencia lingüística para ampliar el número de materias, solicitando la posibilidad de condicionar algunas plazas (especialmente para funcionarios interinos) a la acreditación de esas competencias

CRITERIOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL PROGRAMA ASÍ COMO PARA DECIDIR LA NO CONTINUIDAD.

Del sondeo realizado con carácter previo a la solicitud del programa no parece probable la superación del número máximo de alumnos permitidos en la Resolución del 29 de marzo de 2007. No obstante, en caso contrario, la participación en programa se ajustará a los siguientes criterios:

- En primer lugar, se dará preferencia a aquellos alumnos que hayan obtenido en Educación Primaria calificación positiva en las áreas objeto del programa (matemáticas y educación física) frente a aquellos que hayan obtenido calificaciones negativas.
- En segundo lugar, en caso de empate en el apartado anterior, se dará preferencia al orden de matrícula.

NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO PARTICIPANTE.

En principio, no está prevista ninguna acción formativa para el profesorado participante. No obstante, podrá plantearse la constitución de un grupo de trabajo para la elaboración y revisión de las programaciones.

PREVISIÓN DE ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y DE COORDINACIÓN.

Organización de grupos.

Con el ánimo de constituir grupos homogéneos como venimos haciendo en los últimos cursos, los alumnos participantes en el programa se distribuirán en (2) grupos ordinarios de referencia en función del número de solicitantes. Los alumnos permanecerán en su grupo de referencia en todas las tareas o materias salvo en las de matemáticas y educación física, en las que se integran en un grupo específico.

Horario del grupo.

Los alumnos participantes desarrollarán su actividad en el horario habitual tanto en las áreas o materias objeto del programa como en la optativa elegida. No obstante y como especialidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5.2, los alumnos

participantes deberán acudir al Centro durante dos periodos lectivos adicionales de la lengua objeto del programa, en horario vespertino y durante un día a la semana

Incorporación, coordinación y no continuidad en el programa.

La inclusión en el programa se realizará en el momento de formalizar la matrícula, requiriéndose aceptación expresa por parte de la familia.

Una cuestión importante a tener en cuenta especialmente durante el primer año de implantación, es la adecuación del ritmo de aprendizaje de manera que la evolución académica de los alumnos no se vea alterada por su participación en el programa.

La coordinación del programa se realizará mediante reuniones periódicas entre las profesoras participantes, responsables del Departamento de Inglés y Orientación y miembros del equipo directivo (especialmente Jefatura de Estudios) para analizar la evolución y cumplimiento de las programaciones.

Además de las reuniones periódicas de coordinación, deberá prestarse atención especial a las reuniones de preevaluación y evaluaciones sucesivas en aras a decidir la continuidad de los participantes.

La no continuidad en el programa se decidirá por del Director del Centro, a instancia de la familia o el equipo docente, previa reunión entre representantes del equipo directivo, profesores del programa y padres o tutores del alumno en el que se valore su situación y la idoneidad de la medida.

Relación con las familias.

Una vez autorizado formalmente la implantación del programa, el centro incorporará esta opción en los documentos de matrícula de primer curso de ESO, añadiendo una hoja informativa con las condiciones definitivas del programa.

Concluido el periodo de matrícula y si los solicitantes alcanzaran un número mínimo que garantice la viabilidad del programa, el Centro se pondrá en contacto con las familias para convocarles a una reunión informativa.

Finalmente, en la línea de garantizar un adecuado aprovechamiento del programa, consideramos necesario mantener una comunicación regular y fluida con las familias de los alumnos participantes.

Alumnos que se incorporen en cursos posteriores.

Los alumnos que deseen incorporarse en cursos sucesivos al programa serán objeto de una prueba objetiva, organizada por el Departamento de Inglés, en el mes de septiembre de cada año, quedando supeditada la inclusión del programa a la superación de esta prueba.

ANEXO:

Documentación que se adjunta:

- Certificación del acta del Consejo Escolar.
- Certificación del acta del Claustro.
- Solicitud de participación.
- Solicitud/autorización de padres de alumnos para la posible participación de sus hijos en el programa.